

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.-.....

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil veinte, siendo las diez horas, previa convocatoria se reúne en la sala de sesiones de la Municipalidad, el Cabildo marcelinense bajo la dirección del Sr. Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Lcdo. Luis Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Sra. Tec. Jenny Fiallo Llangari, Sra. Ab. Justa Lucía Freire Bajaña. Sr. Dr. Fidel Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Ab. Jorge Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Síndico Municipal, actuando la suscrita en la secretaría. De inmediato el señor Alcalde ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, a continuación se pasa a conocer el orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día, **SEGUNDO:** Informe del señor Alcalde **TERCERO:** Lectura y resolución de comunicaciones. De inmediato se pasa a conocer el Primer punto que es lectura y aprobación del orden del día, a continuación el señor Alcalde lo somete a consideración de los señores concejales presentes, siendo aprobado por unanimidad, Luego se pasa a conocer el Segundo punto que es Informe del señor Alcalde. Al respecto el señor Alcalde informa sobre las labores realizadas durante las semanas del 14 al 18 y del 21 al 24 de septiembre del 2020, por la Dirección de Gestión de Obras Públicas: Se iniciaron los trabajos del contrato: de remodelación del parque y cancha en la Cdla. los parques II sector Buenos Aires; Se realizó la Construcción y reparación de aceras solicitadas por diferentes usuarios, Se realizó el Desmontaje de los juegos infantiles y glorieta en el Parque de Cdla. Buenos Aires. Se procedió a realizar la limpieza de parque - calle sexta en la Cdla. Los Parques. Se realizó la inspección en el Recinto La Resistencia, sector Las Maravillas, para lastrado y construcción de muro de contención. Se continúa con las actividades de bacheo y colocación de carpeta asfáltica en la vía Puente Payo Marcelino Maridueña. Se procedió con la Instalación de 2 luminarias en la cancha de volley en el Recinto El Ochenta y siete. Se procedió con la terminación de actividades en Caseta de Bombeo de aguas servidas en la Cdla. Los Parques II. De la misma manera se ha desarrollado labores a través de la Jefatura de agua y alcantarillado, se hizo la instalación de red de Aguas servidas en Capilla Virgen de la Nube, ubicada en la Cdla. Los Parques, se hizo el mantenimiento general del sistema de aguas servidas en la Cdla. Mariano González; mantenimiento del sistema de bombeo en el Recinto Chanchán sector Los Moreira y la Instalación de bomba sumergible para el sistema de agua entubada recinto La Josefina. Con respecto el área de **ARIDOS Y PETREOS**. Se notificó a los titulares mineros, faltantes de

entregar los informes semestrales de producción, exigiendo que en los siguientes 10 días hagan entrega de los mismos.

Se hizo la Verificación de la información de las concesiones mineras dentro de la jurisdicción de Marcelino Maridueña para elaborar un registro municipal;

Se hizo el Seguimiento de la solicitud de libre aprovechamiento en ARCERNNR;

Se Oficio respecto a la solicitud de uso de servidumbres para la Sra. Johamayra Nolivos

Se llevó a cabo una reunión con el Sr. Wilfrido Ruiz, con la finalidad de tratar el tema de minería ilegal y el estado de su proceso, notificándole que no puede realizar trabajo minero en la zona denominada "Coralia" hasta no estar inscrito en el catastro minero y en caso de evidenciar desacato se procedería tal como indica la normativa

Se llevó a cabo una reunión con titulares mineros en conjunto con el comisario municipal para tratar diversos temas, entre los que se encontraban las deudas de los titulares con el Municipio, la entrega de los tickets a los guardias municipales, el cumplimiento de la normativa

Se hizo el Cálculo de las regalías semestrales a cobrar a los titulares mineros y entrega de oficio al departamento financiero para que se proceda a la notificación de los titulares mineros.

En lo que tiene que ver con **MAQUINARIAS Y EQUIPOS**

El día martes 22 de septiembre del presente año el Equipo Caminero se trasladó hacia el Recinto Tres Haciendas, las unidades que se movilizaron son las siguientes:

Vehículo/ Maquinaria	Conductor/ Operador
Motoniveladora	Klever Silva
Retroexcavadora H940C	Jonathan Castillo
Rodillo Liso	Julio Gurumendi
Volqueta Hino V1	Ricardo González
Volqueta Hino V2	Hernán Holguín
Tanquero	George Herrera

El trabajo que se va a realizar es el mantenimiento de las vías que se encuentran en mal estado, y que consiste en la nivelación que lo realiza la Motoniveladora, la hidratación que es realizada por el Tanquero y la compactación que es realizada por el Rodillo Liso, para poder ejecutar este trabajo es necesario transportar material pétreo que lo realizan las volquetas y a su vez la Retroexcavadora carga el material pétreo a las Volquetas, además se va a realizar la limpieza de material pétreo, vegetal seco que se encuentran a la orilla de las vías.

En lo que tiene que ver con **AREAS VERDES**

Se hizo el riego semanal con tanquero municipal en las áreas verdes del cantón.

También se hizo el riego focalizado (donde no puede ingresar el tanquero)

Parque central, mantenimiento y siembra (corte de perfil del césped).
Parque cancha sintética, labores culturales (deshierba, poda, limpieza, riego).

Se realizó el Trasplante de material vegetal desde parque de la ciudadela Buenos Aires, hasta el sector la playita.

Poda y siembra de árboles en la estación de bombeo de aguas servidas.

Riego semanal con tanquero municipal y con carro del cuerpo de bomberos del cantón en las áreas verdes.

Con el personal de obrero de áreas verdes en conjunto con la unidad de desechos sólidos, realizaron el fregoteo de calles, aceras y parques con el carro bomba del cuerpo de bomberos del cantón Marcelino Maridueña a causa de la presencia de ceniza volcánica.

Se hizo el riego por aspersión en cancha municipal.

Se iniciaron los trabajos de mantenimiento en el parque de la 6ta y 7ma calle de la Ciudadela Los Parques I.

El Departamento de HIGIENE Y CONTROL AMBIENTAL

Realizó el Aseo de calles por caída de ceniza en conjunto con personal del Cuerpo de Bomberos durante la semana con obreros municipal

Se realizó la Supervisión de trabajos en relleno sanitario (tratamiento de cobertura en zona industrial)

Se llevó a cabo la Capacitación de la plataforma SUIA

Aporte con maquinaria y personal en incidente de la cartonera en Papelera Nacional

DESECHOS SÓLIDOS

Limpieza en cancha de Cdla. Buenos aires y periferia en Cdla. Buenos . Aires

Limpieza de canales en Av. Principal de la Cdla. Los Parques

Se acudió diariamente a realizar inspecciones por motivos de las obras que se estaban realizando referentes al confinamiento de material de desecho entregado por parte de la empresa Papelera Nacional. A continuación se pasa a conocer el **TERCER PUNTO** del orden del día que es: **Lectura y resolución de comunicaciones**. De inmediato se procede a dar lectura a la solicitud de fraccionamiento presentado por el señor NICODEMOS ZHAGUI NIOLA, propietario del predio rústico No. 19, ubicado en el Rcto. Jesús del Gran Poder con clave catastral 092350090125.correspondiente a un área de 10.7953 Ha. Una vez que fue analizada la documentación presentada, así como de los informes emitidos por el Jefe de Avalúos y Catastros, Director de Planificación y el informe favorable emitido por el Procurador Síndico Municipal. Acto seguido el señor Concejal Luis Cajamarca, hace uso de la palabra y expresa que existiendo los informes presentados por los diferentes Directores departamentales que avalan el fraccionamiento solicitado por el señor Shagui, mociona que se apruebe el

fraccionamiento del predio antes descrito, moción que es apoyada por la señora concejal Jenny Fiallo y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo RESUELVE: **RESOLUCIÓN N° 040-GADMCM**. aprobar el fraccionamiento del predio rústico, No.19 de propiedad del señor **NICODEMOS ZHAGUI NIOLA** ubicado en el Rcto. Jesús del Gran Poder con clave catastral 092350090125.correspondiente a un área de 10.7953 Ha. Ubicado en el Rcto. Jesús del Gran Poder del Cantón Crnel. Marcelino, con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca Torres, Johan Espinoza Maldonado, Jenny Fiallo Llangari, Lucía Freire Bajaña, Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. Luego se procede a la lectura de la solicitud de fraccionamiento presentado por los señores **JOSÉ EDUARDO NARANJO TAMA, AGUSTIN JACINTO NARANJO TAMA, IRENE FANNY NARANJO TAMA, CÉSAR RAUL NARANJO TAMA, ANTONIO VICENTE NARANJO TAMA, MARTIN RAFAEL NARANJO TAMA, SEGUNDO PABLO NARANJO TAMA, NICANOR EUFRACIO NARANJO TAMA, CRUZ ALEJANDRO NARANJO TAMA, CLAUDIO NORBERTO NARANJO TAMA, Y EL SEÑOR NICANOR EUFRACIO NARANJO TAMA, EN CALIDAD DE APODERADO DE ISABEL BERNALDINA NARANJO TAMA Y DE OLGA NARCISA NARANJO TAMA**, quienes solicitan el fraccionamiento del predio ubicado en el Recinto La Modelo con clave catastral 0923500110050.correspondiente a un área de 10.33 Ha. Una vez que fue analizada la documentación presentada, así como de los informes emitidos por el Jefe de Avalúos y Catastros, Director de Planificación y el informe favorable emitido por el Procurador Síndico Municipal. A continuación hace uso de la palabra la señora concejal Lucía Freire, quien manifiesta que una vez que los Jefes departamentales han presentado sus informes favorables, y habiendo analizado la documentación presentada mociona que se apruebe el fraccionamiento del predio solicitado por señores **JOSÉ EDUARDO NARANJO TAMA, AGUSTIN JACINTO NARANJO TAMA, IRENE FANNY NARANJO TAMA, CÉSAR RAUL NARANJO TAMA, ANTONIO VICENTE NARANJO TAMA, MARTIN RAFAEL NARANJO TAMA, SEGUNDO PABLO NARANJO TAMA, NICANOR EUFRACIO NARANJO TAMA, CRUZ ALEJANDRO NARANJO TAMA, CLAUDIO NORBERTO NARANJO TAMA, Y EL SEÑOR NICANOR EUFRACIO NARANJO TAMA, EN CALIDAD DE APODERADO DE ISABEL BERNALDINA NARANJO TAMA Y DE OLGA NARCISA NARANJO TAMA**, ubicado en el Recinto La Modelo de la jurisdicción cantonal de Crnel. Marcelino Maridueña con clave catastral 0923500110050.correspondiente a un área de 10.33. ,moción que es apoyada por el señor concejal Fidel Zúñiga y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo RESUELVE: **RESOLUCIÓN N° 042-GADMCM**. Aprobar el fraccionamiento del predio ubicado en el Recinto La Modelo de la jurisdicción cantonal de Crnel. Marcelino Maridueña con clave catastral 0923500110050.correspondiente a un área de 10.33, con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca Torres, Johan Espinoza Maldonado, Jenny Fiallo Llangari, Lucía Freire Bajaña, Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. A continuación se procede a dar lectura a la solicitud de fraccionamiento solicitada por **MIRYAN CECILIA QUISPE MAGALLON, ROSA LILIAN QUISPE MAGALLÓN, EULALIA YAQUELINE QUISPE MAGALLON, JORGE ENRIQUE QUISPE MAGALLON, ANA PILAR**

QUISPE MAGALLON, GEORGINA MARLENE QUISPE NARANJO, herederos del señor **Víctor Jorge Quispe Cordero**, quienes solicitan el fraccionamiento del predio lote B de 2.8657 hectáreas, con código catastral Sinat No. 0923500110032, ubicado en el Rcto. La Modelo, del sector la Isla de la jurisdicción del cantón Crnel. Marcelino Maridueña. Una vez que fue analizada la documentación presentada, así como de los informes emitidos por el Jefe de Avalúos y Catastros, Director de Planificación y el informe favorable emitido por el Procurador Síndico Municipal, Acto seguido el concejal Johan Espinoza manifiesta que existiendo los informes favorables presentados por los directores departamentales del GAD, y del análisis a la documentación presentada, mociona que se apruebe el fraccionamiento del lote en referencia, moción que es apoyada por el señor concejal Fidel Zúñiga y sometido a votación es aprobado por unanimidad en consecuencia el concejo RESUELVE: **RESOLUCIÓN N° 043-GADMCM**: Aprobar el fraccionamiento del predio lote B de 2.8657 hectáreas, con código catastral Sinat No. 0923500110032, ubicado en el Rcto. La Modelo, del sector la Isla de la jurisdicción del cantón Crnel. Marcelino Maridueña de propiedad de **MIRYAN CECILIA QUISPE MAGALLON, ROSA LILIAN QUISPE MAGALLÓN, EULALIA YAQUELINE QUISPE MAGALLON, JORGE ENRIQUE QUISPE MAGALLON, ANA PILAR QUISPE MAGALLON, GEORGINA MARLENE QUISPE NARANJO**, con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca Torres, Johan Espinoza Maldonado, Jenny Fiallo Llangari, Lucía Freire Bajaña, Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde.

A continuación se pasa a conocer la solicitud de fraccionamiento presentada por la señora **CORDERO CABRERA MERCEDES VICTORIA**, propietaria del predio ubicado en la Ciudadela Los Parques II, solar No-11, Mz.06, con clave catastral No. 092350020147011000. Una vez que fue analizada la documentación presentada, así como de los informes emitidos por el Jefe de Avalúos y Catastros, Director de Planificación y el informe favorable emitido por el Procurador Síndico Municipal, el concejal Johan Espinoza mociona que se autorice el fraccionamiento del predio ubicado en la Ciudadela Los Parques II, solar No-11, Mz.06, con clave catastral No. 092350020147011000, moción que es apoyada por la señora concejal Lucía Freire y sometida a votación es aprobada por unanimidad, en consecuencia el concejo RESUELVE: **RESOLUCIÓN N° 044-GADMCM**. aprobar el fraccionamiento del predio ubicado en la Ciudadela Los Parques II, solar No-11, Mz.06, con clave catastral No. 092350020147011000 de propiedad de la señora **CORDERO CABRERA MERCEDES VICTORIA**, ubicado en la Ciudadela Los Parques II, solar No-11, Mz.06, con clave catastral No. 092350020147011000, del Cantón Crnel. Marcelino, con los votos de los señores concejales Luis Cajamarca Torres, Johan Espinoza Maldonado, Jenny Fiallo Llangari, Lucía Freire Bajaña, Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde.

Acto seguido se da lectura a la solicitud de fraccionamiento presentado por la señora **CLELIA MARINA MONTALVO LLERENA**, propietaria del

predio ubicado en el Recinto San Juan de la Isla, de la jurisdicción cantonal de Crnel. Marcelino Maridueña, signado con clave catastral SINAT No. 09235009029. Una vez que fue analizada la documentación presentada, así como de los informes emitidos por el Jefe de Avalúos y Catastros, Director de Planificación y el informe favorable emitido por el Procurador Síndico Municipal, la señora concejal Jenny Fiallo, hace uso de la palabra y manifiesta que de los informes presentados por los Directores departamentales, se desprende que no existe impedimento alguno, por lo tanto mociona que se autorice el fraccionamiento del predio ubicado en el Recinto San Juan de la Isla, de la jurisdicción cantonal de Crnel. Marcelino Maridueña, signado con clave catastral SINAT No. 09235009029. de propiedad de la señora **CLELIA MARINA MONTALVO LLERENA**, moción que es apoyada por la señora concejal Lucía Freire y sometida a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo RESUELVE: **RESOLUCIÓN Nº 045-GADMCM**.aprobar el fraccionamiento del predio ubicado en el Recinto San Juan de la Isla, de la jurisdicción cantonal de Crnel. Marcelino Maridueña, signado con clave catastral SINAT No. 09235009029 de propiedad de la señora **CLELIA MARINA MONTALVO LLERENA**, con los votos de los señores concejales Luis Cajamarca Torres, Johan Espinoza Maldonado, Jenny Fiallo Llangari, Lucía Freire Bajaña, Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde.

Luego se procede a dar lectura a la solicitud de fraccionamiento presentado por **JULIÁN GUAMAN YUMISACA Y MARIA HILARIA TUQUINGA**, propietarios del predio ubicado con código catastral No,0923500210105, correspondiente a un área de 1.60 ha., ubicado en el Rcto. Nueva Unión, de la jurisdicción cantonal de Crnel. Marcelino Maridueña. Una vez que fue analizada la documentación presentada, así como de los informes emitidos por el Jefe de Avalúos y Catastros, Director de Planificación y el informe favorable emitido por el Procurador Síndico Municipal, el concejal Luis Cajamarca, hace uso de la palabra y dice que en vista de que los informes emitidos por los jefes departamentales son favorable, mociona que se apruebe el fraccionamiento del predio signado con código catastral No, 0923500210105, correspondiente a un área de 1.60 ha., ubicado en el Rcto. Nueva Unión, de la jurisdicción cantonal de Crnel. Marcelino Maridueña de propiedad de **JULIÁN GUAMAN YUMISACA Y MARIA HILARIA TUQUINGA**, moción que es apoyado por la señora concejal Jenny Fiallo y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo RESUELVE: **RESOLUCIÓN Nº 046-GADMCM**. Aprobar el fraccionamiento del predio signado con código catastral No, 0923500210105, correspondiente a un área de 1.60 ha., ubicado en el Rcto. Nueva Unión, de la jurisdicción cantonal de Crnel. Marcelino Maridueña de propiedad de **JULIÁN GUAMAN YUMISACA Y MARIA HILARIA TUQUINGA**.- con los votos de los señores concejales Luis Cajamarca Torres, Johan Espinoza Maldonado, Jenny Fiallo Llangari, Lucía Freire Bajaña, Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde.- El señor Alcalde da por terminada la

sesión siendo las trece horas veinte minutos, por no haber más de que tratar.- Lo certifico.-

Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTON



Ab. Sara Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO